

MUSEOS DE MENDOZA: “Estructura, función, dinámica y proyección”

Humberto A. Lagiglia

I. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

Entendemos por Patrimonio Cultural de un pueblo, todo aquello que es trascendental y transferible, material o espiritualmente producido por el hombre, factible de ser conservado como testimonio, como fuente que contribuya o enriquezca el conocimiento intelectual de la humanidad, y que pueda, en cierto modo, ser irremplazable por su valor documental y cronológico.

Analizaremos detalladamente el contenido de esta definición:

- a) La trascendencia de un bien cultural mueble, inmueble o espiritual está dado por su contenido único y singular, que no puede ser reemplazado por otro, motivo por el que perdería su identidad y su permanencia temporal.
- b) Su conservación como testimonio o como fuente implica que sirva, en el primer caso, como base o apoyo para ser transformada en la segunda parte, a través de los estudiosos en la búsqueda del conocimiento.
- c) Irremplazable por su valor documental y cronológico, implica un valor existencial que obedece a su permanencia en el tiempo y el espacio.

Dentro del marco del estricto conocimiento de lo que se entiende por un patrimonio, lleva implícita la idea de lo concerniente a un bien que puede ser adquirido y heredado, correspondiendo a la riqueza cultural de los pueblos de la Tierra. En este último sentido, el criterio de propiedad sólo embarca a la humanidad, siendo obligación de todo, su conservación y custodia, para que, de alguna manera,

pueda servir de regocijo, de admiración a los hombres y a los pueblos de la humanidad. Objetos, obras expresiones del espíritu, que de alguna manera poseen proyección trascendental y una figura valorativa por parte de las sociedades a las que pertenece, corresponde y debe ser considerado como patrimonio cultural de una nación. Para que todos ellos sean tenidos en cuenta, se hace necesario un registro oficial con apoyatura de una legislación y un lugar seguro, con un adecuado resguardo para que se conserven. Función ésta, que bien cumplen los Museos Oficiales, donde esos valores son declarados intransferibles.

Sin embargo, existe otro tipo de patrimonio que también debe ser estudiado, conservado y custodiado, que es el Natural. Se entiende por éste, aquellas manifestaciones naturales, geológicas o geomorfológicas, paleontológicas, paisajísticas o escénicas, que posean características singulares, estéticas o de contenido científico o turístico. Para su conservación y custodia, por significación testimonial y su valor intrínseco, deben arbitrarse los medios instrumentales necesarios para que pasen a formar parte del inventario respectivo.

II. LOS MUSEOS MENDOCINOS Y LOS PODERES PÚBLICOS.

Es doloroso expresar en la apertura de un trabajo destinado a ser presentado en un “Primer Congreso de Museo Mendocinos” que en esta pródiga y fecunda provincia, no hubo históricamente nunca preocupación alguna por la búsqueda, conservación, valoración y custodia de su propio patrimonio cultural, que fuera apoyada y sostenida en forma ininterrumpida por los poderes públicos. A más no se trazó una adecuada política de apoyo para jerarquizar aquellos lugares destinados a su investigación, conservación y transferencia cultural.

Se interpretará esta introducción como una agresión a los hombres o a sus gobiernos. No es así como se desea plantearlo, ni nos corresponde hacer historia, señalar aciertos o errores en el accionar de sus hombres, a quienes les tocó la difícil tarea de gobernar; por el contrario, fueron aquellas situaciones contextuales de una falta de concientización de su importancia, la que llevó a no alcanzar ni comprender con sabiduría lo virtuoso de un patrimonio humano regional que se va escapando de las manos. Fue, tal vez, ese constante accionar de una pretendida búsqueda en el vaivén de la organización interna, fogosa y a veces vehemente, la causa gravitacional que hoy nos reúne aquí, clamando y reclamando para un futuro visionario y promisorio, sin tener que recibir el reproche de las generaciones que nos sucedan, al no haber sabido ni querido conservar, proteger y transferir ese bagaje de bienes culturales y naturales que representa este PATROMONIO CULTURAL Y NATURAL.

III. LOS MUSEOS EN MENDOZA.

En el extenso territorio argentino, puede estimarse que existen alrededor de 300 museos públicos y privados, de los cuales alrededor de 20 corresponden a la provincia de Mendoza.

A los museos de Mendoza se los pueden agrupar de acuerdo a su orientación en:

Museos de Historia Natural y Antropológicos

Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas (Juan Cornelio Moyano, Ministerio de Cultura y Educación).

Museo Municipal de Historia Natural de San Rafael.

Museo Municipal de Historia Natural de General Alvear.

Museo del Instituto de Arqueología y Etnología de la Universidad Nacional de Cuyo.

Museo Mineralógico “Manuel el Tellechea” (CRYCIT)

Museos Históricos

1. Museo del Pasado Cuyano (Junta de Estudios Históricos de Mendoza).
2. Museo Histórico General San Martín.
3. Museo Histórico Municipal “Las Bóvedas”, San Martín.

Museos de Arte:

4. Museo Municipal de Arte Moderno (Ciudad de Mendoza).
5. Museo provincial de Bellas Artes “Emiliano Guiñazú”.
6. Museo de Bellas Artes (Centro Argentino Mariano Moreno de San Rafael).

Otros Museos:

7. Museo Forestal.
8. Museo Policial de Mendoza.
9. Museo Regional de Malargüe.
10. Museo de Luján de Cuyo.
11. Museo de Maipú.

IV. BREVE RESEÑA DE LOS MUSEOS DE HISTORIA EN MENDOZA.

Dentro del campo de la museología, a principios del presente siglo, se producen dos fundaciones de museos, de suma importancia y valor para la provincia de Mendoza.

La primera, el 15 de abril de 1911, por iniciativa del profesor J. Simón Semorile, Director General de la Provincia, por resolución N° 69, crea el “Museo Central Regional”, poniendo a cargo de su organización general y formación de las primeras colecciones, al distinguido naturalista chileno Prof. Carlos Samuel Reed. En su primera sede, en la calle San Lorenzo de la ciudad de Mendoza, la activa labor de este estudioso no tardó en conformar un valioso repositorio que pronto quedó atestado de materiales de Ciencias Naturales reunidos.

El rápido crecimiento de las colecciones dio lugar a que ante la necesidad de nuevas dependencias, gabinetes de trabajos, oficinas, talleres, se utilizaran algunas unidades de una escuela que funcionaba en la calle Tiburcio Benegas y Sarmiento.

Un acontecimiento de suma importancia, que ante el incremento de las colecciones que se iban reuniendo, fue la del Director de Escuelas Manuel O. Antequeda, en la que el 14 de Noviembre de 1914, por nota N° 735, resuelve ubicar el Museo en el jardín de infantes de calle Belgrano 970. Este edificio, construido en 1910; por más de 30 años sirvió para que se desarrollaran las actividades y cumpliera con su cometido uno de los principales museos del interior del país, como era reconocido hasta entonces.

Un episodio lamentable en la historia cultural de la provincia de Mendoza, condujo a una lenta agonía y a un forzoso arrinconamiento de este Museo. Se autoriza la demolición del edificio y la venta de sus terrenos a particulares con el fin de destinarlos a viviendas. De aquí en más, el Museo funcionó en el subsuelo de la Plaza Independencia. Lugar éste donde las condiciones edilicias son inadmisibles para cumplir con la tarea de resguardar las colecciones de tanta importancia, como las que se habían reunido para formar ese prestigioso Museo.

El cargo de director de este Museo fue ocupado por el prof. Carlos S. Reed entre el 15 de Mayo de 1915 a 1922. Al año siguiente, el Museo estuvo a cargo de una comisión administrativa. De 1924 a 1928 asume el Dr. Eduardo Carette; a partir del año 1928 hasta fines de 1930 lo dirigen los señores Enrique Adams y Federico Quevedo **Hijosa**. Antes del término de este último año se hace cargo nuevamente el Dr. Eduardo Carette. En el lapso de los 6 o 7 años posteriores, el Museo es dirigido por una comisión. El hecho de mayor importancia se genera a partir del año 1937, cuando es nombrado Director del Museo el autodidacta prof. Carlos Rusconi. Hombre de una extraordinaria voluntad y predisposición al trabajo paciente, constante y personalizado, trabajó incansablemente hasta ser retirado de su cargo poco antes de su muerte, que se produjo en el año 1968.

Sería largo aquí realizar una reseña de su obra, que no debe olvidarse que jerarquizó en forma notable el incremento extraordinario de las colecciones paleontológicas, geológicas y antropológicas de Mendoza, haciéndolas conocer en todo el mundo. A pesar de ser perseguido y asechado por su excesivo personalismo, no dejó nunca de trabajar y de producir.

La provincia de Mendoza puede rendirle un merecido tributo. Nunca recibió más aportes para sus trabajos e investigaciones que los que obtenía con esfuerzo personal. Trabajó siempre luchando en forma sostenida, reclamando de los poderes públicos los aportes y el apoyo para llevar a cabo y cumplir con los objetivos que se había propuesto. Nunca tuvo a disposición un plantel de profesionales que pudieran secundar y valorar su labor, de allí que no se dejó herencia y el museo no tardó en perder las conquistas obtenidas. La falta de una política visionaria que haga notar las reales necesidades y la dotación de personal adiestrado ha conducido, lamentablemente, a que el Museo Cornelio Moyano se encuentre ante la necesidad de recibir, no sólo el sólido aporte oficial, sino la aplicación de ideas renovadoras.

Volviendo a este breve paso por la historia, el segundo acontecimiento importante de principio de siglo, se produce el 20 de Diciembre de 1913, con la creación del Museo Histórico General San Martín, donde se reúnen y se exponen objetos históricos y reliquias pertenecientes al padre de la patria. Museo que perdura hasta nuestros días funcionando en el mismo local que ocupa la biblioteca General San Martín. Analizaremos ahora otros episodios que nos ha tocado en suerte vivir y ser protagonistas, la formación del Museo Municipal de Historia Natural de San Rafael. Quienes han tenido la oportunidad de seguir la constante labor de esta obra, comprenderán que los logros no son más que el mérito al tesón, al esfuerzo, a la continuidad y al deseo de procurar objetivos bien claros.

En el año 1955 un grupo de jóvenes estudiantes secundarios fundan el Club Científico “Amigos de la Naturaleza”, cuyas bases y metas no eran otras que las de crear el Museo de Historia Natural de San Rafael, para dotar a esta ciudad de un centro de estudios y transferencia del conocimiento, materializando así viejas aspiraciones que apuntaban al mismo fin. En fecha 6 de septiembre de 1947, el Honorable Consejo Deliberante de San Rafael, con la presencia de Luis S. Crespo, crea el Museo Municipal de Ciencias Naturales. En esta ordenanza N° 637, la Municipalidad se haría cargo de su mantenimiento y sostén, ordenándose la formación de los departamentos de Zoología, Geología, Mineralogía, Paleontología, Arqueología y Etnografía, como asimismo las partidas económicas y el personal que deberían ponerse a su cargo. Esta ordenanza nunca fue puesta en ejecución, quedando en una simple aspiración de deseos.

Con la creación del Club Científico, el 14 de enero de 1956, se inaugura públicamente el Museo de Historia Natural de San Rafael en un lugar precario, cedido sin cargo en la calle Moreno 146. De aquí en más, el novel Museo deambuló con sus

colecciones, que año tras año se incrementaban notablemente, en 13 locales diferentes hasta obtener el actual, su sede propia y con ella, estabilidad y futuro.

El Museo fue sostenido hasta el año 1974 por el Instituto de Ciencias Naturales, el cual dona su patrimonio y es aceptado por medio de la ordenanza N° 2697 del 7 de junio de 1974 por la Municipalidad de San Rafael, quien se hace cargo del mismo.

El grupo de colaboradores y personal directivo del Instituto de Ciencias Naturales, da siempre una muestra de esfuerzo propio en la concreción de los fines que el museo persigue, puesto que no abandonó la obra a pesar de haber sido oficializado, por el contrario, ha incrementado su accionar obteniendo recursos en forma paralela al esfuerzo oficial.

En Junio de 1982, el Gobierno provincial lo transfiere al Parque Mariano Moreno y las instalaciones del ex-Hotel de Turismo de la Municipalidad, quien destina al Museo de Historia Natural dicho local, con un predio confinado de cinco hectáreas para la formación de su jardín botánico y su parque autóctono.

Las instalaciones de referencia, habían sido deshechas y abandonadas por inservibles, quedando al asecho y a la depredación. Durante nueve meses, personal municipal y decenas de colaboradores del Museo trabajaron activamente en largas jornadas, tratando de replantear las instalaciones y adecuarlas a la labor de un Museo, que se aproxima a las exigencias de una institución de este tipo.

El 26 de febrero de 1983, al cumplirse 28 años de aquella reunión juvenil fundadora, el pueblo de San Rafael celebraba con justicia la inauguración del edificio definitivo del Museo local.

En la actualidad podemos dar una idea general, búsqueda a través de una experiencia de 31 años de permanente actuación de lo que significa un Museo de Historia Natural, sus necesidades, su organización, su estructura y su proyección y futuro.

V. ORGANIZACIÓN, FUNCIONABILIDAD Y DINÁMICA DE UN MUSEO.

Es preciso considerar dos aspectos referentes al real significado de un museo. El primero, por su valor trascendental en la investigación científica, acopio y conservación de testimonios y documentación; y en segundo lugar, su proyección en la comunidad en la transferencia del conocimiento intelectual y en su aporte educativo.

Una entidad científica debe dedicarse no sólo a investigar, sino también a formar discípulos y trazar una política de orientación y educación especialmente volcada a la juventud.

La cabeza directiva de un Museo, siguiendo el trazado existente, debe estar formado por una Dirección y una Sub-dirección que comparten Secretaría y una Administración. Cada uno de éstos debe contar con dependencias físicas, con una adecuada infraestructura de trabajo. De ella dependen tres áreas: Departamentos de Informática; Departamentos Técnicos y Departamentos de Servicios.

En el Área de informática se destacan tres Departamentos:

1. Departamento de Documentación e informática: que comprende las siguientes secciones:

- a) Laboratorio Fotográfico
- b) Fototeca, Diapoteca, Fonoteca
- c) Dibujo, Pintura y Arte

2. Departamento de Biblioteca:

- a) Fichaje y Catalogación
- b) Hemeroteca
- c) Mapoteca/ Planoteca
- d) Archivo Documental
- e) Publicaciones del Museo
- f) Impresiones
- g) Encuadernación

3. Departamento de Servicio Educativo

- a) Aula y Sala de conferencias
- b) Material didáctico
- c) Guías

Áreas de los Departamentos Técnicos, comprenden:

1. Departamento de Botánica

- a) Preparación y Montaje
- b) Flora Regional
- c) Flora Exótica
- d) Plantas Cultivadas
- e) Jardín Botánico

2. Departamento de Zoología

- a) Preparación y Conservación
- b) Zoología de Invertebrados
- c) Zoología de Vertebrados
- d) Zoología Aplicada

3. Departamento de Paleontología

- a) Preparación y conservación.
- b) Paleontología de Invertebrados
- c) Paleontología de Vertebrados
- d) Paleobotánica

4. Departamento de Geología

- a) Mineralogía
- b) Petrografía
- c) Geomorfología/Geografía/Cartografía

5. Departamento de Antropología

- a) Arqueología
- b) Antropología cultural
- c) Bioantropología
- d) Historia y folklore regional

6. Departamento de Física y Química: Laboratorio general, apoyatura para todos los departamentos.

7. Departamento de Astronomía

- a) Observatorio Astronómico
- b) Estación meteorológica (Sin construir)

El Área Departamentos de Servicios: está integrada por las siguientes opciones:

- a) Carpintería/Herrería (Taller)
- b) Depósito de Herramientas y Materiales
- c) Depósito de Equipos de Campo
- d) Mantenimiento y Limpieza
- e) Buffet
- f) Caseros y vigilancia (Mayordomía)
- g) Parque y Jardín Botánico

Además, habría que agregar los servicios que las diferentes áreas comunales presta a requerimiento de la Dirección del Museo, como ser Obras Públicas, Electrotécnica, Espacios Verdes, Difusión y Prensa, etc.

VI. LA DINÁMICA DEL MUSEO.

Entre la Dirección y las diferentes secciones y departamentos, se debe establecer una permanente interrelación de trabajo y el cumplimiento de objetivos que respondan a una planificación anual. Todas las dependencias del museo deben funcionar dinámicamente, como un organismo viviente, con autonomía científica y técnica, con un control centralizador y supervisor. Las tareas técnicas y científicas que se cumplen en los museos, recibirán la ayuda y aportes de colaboradores de una Cooperadora o Asociación de Amigos del Museo (allí formada), que en nuestro caso se denomina Instituto de Ciencias Naturales de San Rafael. Estos colaboradores realizarán tareas bajo supervisión directiva del personal técnico del museo, una vez que se han ganado la confiabilidad y adquirido la responsabilidad para su ejecución.

Éstos recibirán asesoramiento permanente, llevando un fichaje y carpetas con apuntes de cada tema que traten o estudien. Al serles permitido el acceso a los laboratorios y gabinetes de trabajo, deberán actuar con la responsabilidad que tienen los encargados de cada área o sección del personal permanente. Todas las pautas que rijan las actividades de los colaboradores se conformarán en un reglamento interno que traza la propia cooperadora conjuntamente con la Dirección del Museo. Ésta, a su vez debe poseer un reglamento completo que regule el accionar de todo el Museo, el uso, deberes y contribuciones, tanto de sus directivos, como del personal en general.

Las cooperadoras no deberán ser instrumento de la Dirección de un Museo, estableciendo sus planes de apoyo para contribuir activamente en la buena marcha de la institución, con una activa participación en la vida misma de ella, consustanciándose con sus apetencias y necesidades.

Aunque resulta difícil, a veces, conciliar criterios de grupos de colaboradores carentes de formación científica, con los del personal técnico o científico del Museo, todo fenómeno o criterio a emplear, debe estar soportado dentro del marco de planes y metodologías claramente elaborados.

Cada departamento con su grupo de colaboradores deberá buscar recursos para el mejor desarrollo de su área: contribuciones privadas, aportes de cursos, conferencias, charlas, festivales, etc. O de las ventas de souvenirs que cada parte elabore y ponga a disposición en la mesa de entrada del Museo.

Los aspectos señalados en la recepción de aportes paraoficiales, permite de alguna manera, soportar la falta de recursos oficiales, colaborar de alguna manera con

el Gobierno, a quien siempre se lo hace responsable por no otorgar las partidas pertinentes para todo tipo de accionar.

VII. PUNTO FINAL.

En estas breves líneas, no quisiera más que hacer una exposición generalizada sobre cuál sería la ideal proyección de los museos de la provincia de Mendoza para asegurar su estabilidad y futuro.

- 1) Que sean declarados de interés provincial todos los Museos oficiales que se dediquen a la custodia, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural y natural. Que se elabore una ley provincial de defensa del patrimonio cultural y natural de la provincia, haciendo responsable a un comité formado por Directores de Museos Oficiales para su fiscalización, imputándose las partidas adecuadas que demanden su anual explicación en su controlador.
- 2) Instar a los poderes públicos para que asistan económicamente a sus Museos Oficiales que estén avalados por planes y programas en su accionar y transferencia cultural.
- 3) Participar del dictado de cursos, cursillos formativos de Museografía/ Museología; Conservación, Preparación de especímenes, restauraciones, criterios expositivos y de proyección cultural y científica.
- 4) Propiciar que se estimule y facilite el funcionamiento de cooperadoras o instituciones de apoyo en sus museos oficiales.
- 5) Estimular a los Museos para que organicen Servicios Educativos, Guías y proyecten su accionar en forma directa a la comunidad.
- 6) Promover un proyecto ante las autoridades del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia, para que los establecimientos educacionales arbitren los medios que permitan a las delegaciones escolares la visita de, por lo menos, un Museo de la Provincia durante un ciclo escolar. Además,, que permitan apoyar estas guías con personal de su dependencia en forma permanente, que se encuentre en situaciones de “cambio de funciones”.

Museo Municipal de Historia Natural
San Rafael, Noviembre de 1986